



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA".

DECRETO N° **2.957** /19.-

ARICA 28 de febrero de 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 1749563 de fecha 22 de febrero de 2019 de la Secretaría Municipal; Registro de Correspondencia N° 3165, de fecha 21 de febrero de 2019 de la Administración Municipal; Ordinario N° 525 de fecha 18 de febrero de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 164 de fecha 07 de febrero de 2019 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación; Ordinario N° 310 de fecha 04 de febrero de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita se apruebe programa denominado "Capacitación y emprendimiento social, en el sector Norte de Arica".

CONSIDERANDO:

- b) Lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación en su Memorandum N° 164 de fecha 07 de febrero de 2019, que señala que la ejecución de dicho programa se encuentra considerada en la programación anual por la Dirección Desarrollo Comunitario, por este motivo que los recursos se encuentran disponibles en las cuentas de imputación correspondiente.

DECRETO:

- 2. APRUEBASE, programa denominado "CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA", en el siguiente sentido:

PROYECTO

ANTECEDENTES GENERALES	
1. NOMBRE	: CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA
2. EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte
3. FECHA	: Febrero a Diciembre 2019
MARCO REFERENCIAL	
1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Delegación Municipal Norte, en su rol de incentivar a las personas a salir a delante, es que se propone apoyar funciones como educación y cultura, asistencias jurídicas, capacitación, promoción del empleo y fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local a través del Proyecto CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL, EN EL SECTOR NORTE DE ARICA. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Artículo 4to letra a), c), d) y l)
2. Descripción	: Cuando se habla de calidad de vida, no sólo se habla de las necesidades básicas de un ser humano como alimentación, vestuario o techo, también estamos hablando de su desarrollo personal, de su inserción social y del desarrollo de sus capacidades. En este sentido, definir una estrategia de formación y capacitación a la comunidad, es fundamental para contribuir a la calidad de vida de las personas y al desarrollo de ésta en diversas áreas laborales y sociales. Este programa cuenta con tres líneas de acción: 4. Curso de Capacitación y Emprendimiento c. Taller de Peluquería (corte, peinado y colorimetría) d. Taller de Banquetería y Repostería 5. Curso de Capacitación Asesoría Legal y Proyectos c. Taller en Área Jurídica y Legal d. Taller en Área Asesoría en Elaboración de Proyectos Sociales 6. Cursos de Verano c. Taller de Trenzas y Peinados d. Taller de Cocina Entretenida A continuación, se detalla cada curso: 4. CURSO DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

c. Taller de Peluquería

El curso de Capacitación y Emprendimiento en el rubro de peluquería, tiene por objetivo entregar la oportunidad a diversas mujeres del sector norte, especialmente las que se encuentran en condición y situación de vulnerabilidad social, aumentar su capital humano, como también aportar al desarrollo de sus habilidades, otorgando así, la posibilidad de su realización personal. Con este proceso de formación, las mujeres que egresen de este taller tendrán la posibilidad de iniciar una actividad productiva asociada a peluquería y así mejorar sus recursos complementando sus ingresos familiares y en el mejor de los casos iniciar un emprendimiento formal que la proyecte en términos sociales y económicos.

El curso se divide en dos etapas, la primera, corte y peinado y la segunda colorimetría, siendo éstas impartidas en el primer y segundo semestre

NIVEL I : Corte y Peinado

Fechas

- 1° Semestre: Marzo a Julio, 2019. Tres clases por semana de tres horas pedagógicas cada una.

Lugar: Junta de Vecinos Doña Elisa, ubicada en Providencia con Calle 2.

N° de Participantes: 50 personas.

- 2° Semestre: Agosto a Noviembre, 2019. Tres clases por semana de tres horas pedagógicas cada una.

Lugar: Por definir.

N° de Participantes: 50 personas.

NIVEL II : Colorimetría

Fechas

- 1° Semestre: Marzo a Julio, 2019. Tres clases por semana de tres horas pedagógicas cada una.

Lugar: Junta de Vecinos Concordia, ubicado en Eleodoro Gutiérrez con Curalí

N° Participantes: 20 personas

- 2° Semestre: Agosto a Noviembre, 2019. Tres clases por semana de tres horas pedagógicas cada una.

Lugar: Junta de Vecinos Concordia, ubicado en Eleodoro Gutiérrez con Curalí

Participantes: 20 personas

Este taller será impartido por un profesional perteneciente a la Delegación Municipal Norte. Además se informa que la oficina ya cuenta con herramientas de trabajo básicas como máquinas de corte, tijeras, peinetas, para cumplir con las exigencias mínimas y desarrollar sin problemas el taller.

Al finalizar el taller a cada participante, que haya concluido el taller se le entregará de un certificado, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Arica como reconocimiento por haber cumplido todos los requisitos del proceso, estos son:

- Asistencia
- Evaluación Técnica de la teoría
- Evaluación de la práctica, a través de la realización de 20 cortes de cabello bien realizado sin la ayuda de la profesora.

d. Taller Banquetería y Repostería

El curso entregará a las mujeres participantes conocimientos y habilidades que le permitirán desarrollar un emprendimiento productivo básico en sus propias casas o en conjunto con otras participantes, con proyecciones de desarrollarse y establecerse como un negocio, que les contribuya a mejorar sus ingresos.

El curso integrará, además de las clases prácticas y teóricas vinculadas a la cocina, un taller de manejo de negocios, habilidades sociales y fomento productivo dictado por funcionarios municipales con expertiz en la materia, pertenecientes al Departamento de Fomento Productivo y Delegación Municipal Norte, permitiendo a las participantes contar con todas las herramientas y conocimientos que aseguren buenos resultados en sus emprendimientos.

Un elemento clave de estos talleres ha sido el despliegue territorial y comunitario, utilizando las Juntas de Vecinos como lugar para realizar las actividades, teniendo como valor agregado que éstas sedes sociales cuentan con materiales aptos para el taller, los cuales han sido ganados a través de proyectos u aportes externos.

Este taller será impartido por personal calificado de la Ilustre Municipalidad de Arica, por lo que no se contempla la contratación de expertos.

Fechas:

- 1° Ciclo: Abril a Agosto, 2019

Lugar: Junta de Vecinos las Vicuñas, ubicado en Tome con Rosario Aguirre.

N° de Participantes: 25 personas, especialmente mujeres en condición y situación de vulnerabilidad.

- 2º Ciclo: Septiembre a Noviembre, 2019

Lugar: Por definir

Nº de Participantes: 25 personas, especialmente mujeres en condición y situación de vulnerabilidad.

Al finalizar el taller a cada participante, que haya concluido el taller se le entregará de un certificado, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Arica como reconocimiento por haber cumplido todos los requisitos del proceso, estos son:

- Asistencia
- Evaluación Técnica de la teoría
- Evaluación de la práctica

En los dos talleres mencionados anteriormente, los cuales son parte del Curso de Capacitación y Emprendimiento se necesitarán de materiales como implementos e insumos de peluquería, banquetería y repostería, con el objetivo de poder realizar las clases prácticas, así también vestimenta como un delantal para preservar su higiene y cuidados. Finalmente se necesitará de coctel para desarrollar las ceremonias de certificación y a su vez un kit de peluquería, banquetería y repostería, el cual se le dará como reconocimiento a su esmero y perseverancia a cada participante.

5. CURSO DE CAPACITACIÓN ASESORÍA LEGAL Y PROYECTOS

Esta línea de acción se divide en dos áreas:

c. Taller en Área Jurídica y Legal

Tiene por objetivo entregar conocimientos básicos vinculados a la educación cívica y a la asesoría jurídica.

Estos procesos de capacitación están dirigidos a organizaciones funcionales y territoriales, como también a comités de administración de condominios de viviendas sociales, con el propósito de mejorar el manejo de las normas legales, que regulan sus organizaciones, respondiendo y aclarando dudas en el ejercicio de sus derechos ya sea como dirigentes o socios.

Estos talleres serán llevados a cabo por personal Municipal calificado y se ejecutarán un mínimo de 10 talleres, utilizando una metodología de exposición y ronda de preguntas. Una de las principales materias de las capacitaciones, serán la aplicación la ley Nº 19.418 y Nº 19.537

Cabe destacar que estas capacitaciones estarán a disposición de la comunidad en caso que requieran hacerse en sede social determinada, al ser talleres de corta duración, estos no contarán con certificación.

Fecha: Mayo a Noviembre, 2019. Realización de 10 talleres, de 3 horas cada uno.

Lugar: Oficina Delegación Municipal Norte ubicada en Curali 848 y diversas organizaciones de acuerdo a la demanda.

Nº de Participantes: 15 personas.

Cada taller a realizar será acompañado de una colación para amenizar la jornada y material de oficina para realizar las clases de manera didáctica.

d. Taller en Área Asesoría en Elaboración de Proyectos Sociales

Esta capacitación tiene por objetivo, la entrega de conocimientos respecto a la elaboración de proyectos sociales, y la postulación de fondos públicos, de organizaciones territoriales y funcionales, promoviendo la autonomía, la participación y el desarrollo de las propias organizaciones y por ende de la comunidad.

Estos talleres serán entregados a dirigentes y potenciales líderes presentes en la organización y en la comunidad y los expositores, de este curso, serán funcionarios con las competencias técnicas y experiencia en este tipo de temática, que hoy se desempeñan en la Delegación Municipal Norte.

Las clases se desarrollarán de manera teórica y práctica, de manera presencial, desarrollando diversos ejercicios durante el curso. Para la evaluación final se les solicitará a los participantes, desarrollar la elaboración de un proyecto y su postulación a un fondo público determinado, que esté en el tiempo adecuado de iniciarse, entregando una certificación otorgado por la Ilustre Municipalidad de Arica a todos aquellos que cumplan con el proceso.

Fecha:

- 1º Ciclo: Junio a Agosto, 2019. Duración de 36 horas cronológicas cada ciclo, siendo impartido una vez por semana el curso.

Lugar: Escuela Centenario

Nº de Participantes: 40 personas.

2º Ciclo: Septiembre a Noviembre, 2019. Duración de 36 horas cronológicas cada ciclo, siendo impartido una vez por semana el curso.

Lugar: Escuela Centenario

Nº de Participantes: 40 personas.

En los dos talleres mencionados anteriormente, los cuales son parte del Curso de Capacitación y Asesoría Legal y Proyectos se necesitaran de colaciones para amenizar las jornadas y materiales de oficina para realizar las clases de manera didáctica.

6. CURSOS DE VERANO

Los talleres de verano se implementan con la idea de generar espacios de capacitación e integración de mujeres, niños y niñas, en la temporada de verano en donde se dispone de tiempo y motivación, lo cual también responde a la demanda de la comunidad del sector norte dada la escasa oferta de actividades comunitarias en el territorio.

c. Taller de Trenzadas y Peinados

Este taller busca enseñar técnicas de peinado, y diversas trenzas complejas a realizar, con el objetivo de desarrollar habilidades.

Fecha: Febrero a Marzo, 2019

Lugar: Junta de Vecinos Los Andes I y Junta de Vecinos Salar de Surire

Nº de participantes: 30 personas

d. Taller de Cocina Entretenida

Este taller tiene el objetivo de ir conociendo y desarrollando habilidades en la cocina, como postres y preparaciones simples de acuerdo a la edad de cada participante y que no implique la utilización de hornos u otro instrumento que pueda ser de manipulación peligrosa.

Este taller contribuirá a que los niños y niñas se integren con sus pares, desarrollando también habilidades sociales que les contribuye a su formación personal.

Fecha: Febrero a Marzo, 2019

Lugar: Junta de Vecinos Ancolacane y Junta de Vecinos El Olivar

Nº de Participantes: 20 personas.

En los dos talleres mencionados anteriormente, los cuales son parte del Curso de Verano se necesitaran implementos e insumos de peluquería y cocina, con el objetivo de realizar las clases prácticas.

CARTA GANTT

MESES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INICIO DE PROCESO DE COMPRA	X										
CURSO DE VERANO c. Trenzadas y Peinados d. Cocina Entretenida	X	X									
Taller de Peluquería		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Taller de Banquetería y Repostería			X	X	X	X	X	X	X	X	
Taller en Área Jurídica y Legal				X	X	X	X	X	X	X	
Taller en Área Asesoría en Elaboración de Proyectos Sociales				X	X	X	X	X	X	X	
EVALUACIONES											X

**fechas y lugares sujetas a modificación

OBJETIVO:

Objetivos General:

Contribuir al desarrollo personal y organizacional a través de asesorías y capacitaciones, promoviendo con esto el desarrollo de la comunidad y la calidad de vida de todos y todas las habitantes del sector norte de la ciudad.

Objetivos Específicos

4. CURSO DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: Taller de Peluquería y Taller de Banquetería y Repostería

brindar herramientas y conocimientos para la inserción laboral, social y desarrollo personal de cada individuo, a través de talleres de peluquería, banquetería y repostería.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Fotografías de la actividad

5. CURSO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA LEGAL Y PROYECTOS: Taller en Área Jurídica y Legal y Taller en Área Asesoría en Elaboración de Proyectos Sociales

brindar educación jurídica y aprendizaje de normas legales, para un mejor desenvolvimiento y conocimientos de sus derechos y deberes y capacitar a dirigentes en la autogestión y búsqueda de recursos mediante elaboración de proyectos por partes de los participantes.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Fotografías de la actividad

6. CURSO DE VERANO: Taller de Trenzados y Peinados y Taller de Cocina Entretenida.

brindar habilidades técnicas y sociales, para que los participantes puedan desarrollar sus potencialidades, con el objetivo de realizar actividades productivas para su desarrollo personal.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Fotografías de la actividad

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS											
1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Delegación Municipal Norte. 										
2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PÚBLICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mercadería y Colaciones <div style="text-align: right;">(Todos los cursos)</div></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">1.165.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos de peluquería, banquetería y repostería <div style="text-align: right;">(Curso de Capacitación y Emprendimiento)</div></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">900.000</td> </tr> <tr> <td>Coctel de clausura para primer y segundo semestre <div style="text-align: right;">(Curso de Capacitación y Emprendimiento)</div></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">1.200.000</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	MERCADO PÚBLICO		Mercadería y Colaciones <div style="text-align: right;">(Todos los cursos)</div>	1.165.000	Insumos de peluquería, banquetería y repostería <div style="text-align: right;">(Curso de Capacitación y Emprendimiento)</div>	900.000	Coctel de clausura para primer y segundo semestre <div style="text-align: right;">(Curso de Capacitación y Emprendimiento)</div>	1.200.000		
MERCADO PÚBLICO											
Mercadería y Colaciones <div style="text-align: right;">(Todos los cursos)</div>	1.165.000										
Insumos de peluquería, banquetería y repostería <div style="text-align: right;">(Curso de Capacitación y Emprendimiento)</div>	900.000										
Coctel de clausura para primer y segundo semestre <div style="text-align: right;">(Curso de Capacitación y Emprendimiento)</div>	1.200.000										

Reconocimiento por cumplir satisfactoriamente los requisitos de certificación. (Curso de Capacitación y Emprendimiento)	2.500.000
Equipos como plancha de pelo, vaporizador, navajín, secador, navaja y otros de similares características (Taller de Peluquería)	670.000
TOTAL	6.435.000

FONDO GLOBAL	
Insumos Alimenticios (Taller de Cocina Entretenida)	235.000
Implementos de peluquería (Taller de Trenzas y Peinados)	50.000
Materiales de oficina para desarrollar enseñanza. (Curso de Capacitación, Asesoría legal y Proyectos)	50.000
Vestuario (Taller de Peluquería)	235.000
Insumos de Peluquería (Taller de Peluquería)	135.000
Total	705.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 7.140.000.-

Se solicita Fondo Global

Fondo global por \$ 705.000.- (setecientos cinco mil pesos), a nombre de Verónica Silva Araya, R.U.T. 11.465.948-7, funcionario a contrata profesional, grado 10, E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

ITEM PRESUPUESTARIO

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Mercadería y Colaciones (Todos los cursos)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	1.165.000
Insumos de peluquería, banquetería y repostería. (Curso de Capacitación y Emprendimiento)	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	900.000
Cocitel de clausura para primer y segundo semestre (Curso de Capacitación y Emprendimiento)	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros Servicios Generales Producción de eventos p/terceros (S. Alzada)	1.200.000
Reconocimiento por cumplir satisfactoriamente los requisitos de certificación. (Curso de Capacitación y Emprendimiento)	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	2.500.000
Equipos como plancha de pelo, vaporizador, navajín, secador, navaja y otros de similares características (Taller de Peluquería)	215.22.04.013	Equipos menores	670.000
FONDO GLOBAL			
Insumos Alimenticios (Taller de Cocina Entretenida)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	235.000
Implementos de peluquería (Taller de Trenzas y Peinados)	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	50.000
Materiales de oficina para desarrollar enseñanza (Curso de Capacitación, Asesoría legal y Proyectos)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	50.000
Vestuario (Taller de Peluquería)	215.22.02.002.003	Vestuarios otros (Pers. I.M.A. - Orfeón y Otros)	235.000
Insumos de Peluquería (Taller de Peluquería)	215.22.04.003	Productos químicos	135.000
TOTAL			7.140.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS XAVIER CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDWIN ERICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/LCA/LXCP/scv.-
28.02.19.-